

## ANEXO III

### INSTRUCCIONES DE ALTA E INCORPORACIÓN CONTRATO PREDOCTORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN DEL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.

El contrato de esta convocatoria tendrá efectos económicos y administrativos de **9 de julio de 2025**, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en estas instrucciones.

El beneficiario/a deberá seguir las siguientes instrucciones respecto al alta e incorporación al Centro.

---

El contrato será **firmados electrónicamente** por el candidato seleccionado, por lo que deberá obligatoriamente disponer de un **certificado electrónico válido** para poder ser contratado.

#### **ALTA DEL BENEFICIARIO**

**Importante: en todos los impresos en los que se requiera, se deberá indicar el nombre actual del Departamento, según modificación aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de noviembre de 2017.**

Se dispondrá del siguiente plazo de entrega de documentación que a continuación se indica, para remitir a través de correo electrónico a la dirección [pinves.admi@ucm.es](mailto:pinves.admi@ucm.es), los documentos para el “alta del beneficiario” que se encuentran disponibles en la siguiente dirección de internet: <https://www.ucm.es/impresos-predotorales>

**Plazo de entrega de documentación para la contratación: Del 1 al 4 de julio de 2025 ambos inclusive.**

#### **Documentos para el “alta del beneficiario”**

1. Formulario de alta de contratación (F-01-B)
2. Formulario de datos bancarios para el pago de haberes. (F-02)
3. Comunicación del número de la Seguridad Social. **Deberá adjuntar copia del documento expedido por la Seguridad Social por el que se le asigna el nº de afiliación.**
4. Consentimiento de cesión de datos personales.
5. Impreso 145 IRPF.
6. En caso de que estuviera disfrutando de otra beca o contrato deberá presentar fotocopia de la renuncia presentada en el Servicio o Unidad responsable de dicha gestión en la que conste sello de entrada en el mismo.
7. Copia de **la matrícula a tiempo completo** en vigor del correspondiente programa de doctorado que ha dado origen a la ayuda.
8. Copia DNI-NIE.
9. Copia del título de Grado/Máster que dio acceso al programa de doctorado.
10. Informe de Vida Laboral emitido por la Seguridad Social.
11. Modelo 057 de Inscripción/modificación del proyecto de tesis doctoral, que deberá de ser a tiempo completo, donde se indique el director de la tesis doctoral.
12. En caso de ser ciudadano extranjero no comunitario, además de entregar los documentos indicados, debe enviar copia de su documentación y permisos de residencia vigentes e informarnos de su país de residencia actual para la gestión del permiso correspondiente.

**La documentación deberá ser firmada electrónicamente.**

En el caso de que el/la adjudicatario/a no estuviera interesado/a en dicha plaza, debe presentar la renuncia por instancia general, para proceder a su sustitución en orden de la bolsa de suplentes generada.

Igualmente, el beneficiario/a que no entregue la documentación en el plazo establecido se entenderá que renuncia al contrato procediéndose a su sustitución en orden de bolsa de suplentes generada.

El beneficiario/a tendrá que estar matriculado en el programa de Doctorado de Farmacia (Facultad de Farmacia) o en el Doctorado de Estudios Estadísticos (Data Science) (Facultad de Estudios Estadísticos), según se determina en la convocatoria.

**INCORPORACIÓN**

El beneficiario/a presentará en el Servicio de Administración de Personal Investigador una vez incorporado, en el plazo de 10 días, el certificado de incorporación que está disponible en la misma dirección web que los impresos de alta.

Si el beneficiario/a no se incorporase a su centro de destino en el plazo señalado o no acreditase en el plazo establecido la incorporación, se entenderá que renuncia y causará baja.